

## RESOLUCION DEL SECTOR DE LA MINERIA DE FIA-UGT.

Madrid, 27 de julio de 2010.

Reunidos durante los días de ayer y hoy, el pleno del Sector de la Minería junto con el Secretario General y el de Acción Sindical de FIA-UGT para analizar la actual situación del “Plan del Carbón 2006/2012” en todas sus vertientes (empleo, producciones, ayudas, plan social así como la reactivación- infraestructuras, proyectos empresariales y formación) y asimismo debatir el escenario creado y adoptar las posturas tendentes a enderezar y con ello reparar la situación creada a raíz de la reunión de la Comisión Europea del pasado día 20 en la que y después de varias promesas que sería esta la fecha en la que se aprobaría el Real Decreto de restricciones por garantía de suministro, ni siquiera apareció en el Orden del día pero sin previo aviso si se aprueba una propuesta de Reglamento del Consejo en materia de ayudas Estatales para facilitar el cierre de las minas de hulla deficitarias de la UE antes del 15 de Octubre de 2014, hemos adoptado la siguiente **RESOLUCION**:

**-REAFIRMAR** el compromiso por parte de FIA-UGT en cuanto al cumplimiento del actual PLAN NACIONAL DE RESERVA ESTRATEGICA DE CARBON 2006/2012 Y NUEVO MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS MINERAS, en todas sus variables (producción, empleo, ayudas, plan social y reactivación) y que tanto el gobierno como el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo como los empresarios deben de cumplir en la parte que les corresponde, El Gobierno, en los capítulos que así le afectan, vigilante en cuanto al empleo y producciones y que estas no sufran desviaciones significativas y que al final del Plan nos encontremos con la imposibilidad de su corrección y también dando cumplimiento en cuanto a lo acordado en materia de ayudas, plan social y reactivación, intentando corregir los retrasos acumulados en cuanto a la ejecución de proyectos y procurando que estos no se desvíen de los compromisos económicos adquiridos para su ejecución.

En cuanto a los empresarios deben de cumplir lo acordado en el Plan así como en los acuerdos posteriores firmados con el MITyC y las Organizaciones Sindicales, en materia de compromisos sociales, recolocaciones pendientes, trabajadores trasladados como consecuencia de procesos de concentración de explotaciones, firma de convenios pendientes(negociación colectiva) con la correspondiente aplicación de acuerdos y pago de nominas del mes de agosto, garantía esta ultima incluida en el acuerdo de la Comisión de Seguimiento del 18 de Mayo de 2010 y firmado por todas las partes.

**-CONFIGURAR** dentro de la propuesta que se está negociando sobre política energética y más en concreto dentro del MIX energético la relevancia que para este país tiene como fuente de energía autóctona, estratégica, por seguridad de abastecimiento y por cuestiones sociales y territoriales EL CARBON.



-**RECHAZAR** lo que supone un nuevo retraso en cuanto a la aprobación por parte de Bruselas del Real Decreto de restricciones por garantía de suministro y que ya no se puede dilatar más en el tiempo y que ya y tal como se ha anunciado por parte de la patronal puede suponer el comienzo de un nuevo impago de nominas, así como la propuesta en materias de ayudas estatales con objeto de cerrar las minas de carbón que no sean competitivas (esto lo dice en su comunicado la Unión Europea y no nosotros), que de aplicarse tal y como se refleja lo que supondría es que a partir del 1º de Enero de 2011 las minas de nuestro país no tendrían ninguna ayuda salvo las que entrasen o se incorporasen a un proceso de cierre y con al menos una reducción del 33% por un periodo de 15 meses, en definitiva esto supone de llevarlo a efecto el cierre de la minería energética/del carbón de nuestro país.

-En este aspecto y una vez más se demuestra que tanto algunos gobiernos y la propia Comisión Europea han cedido a los lobbies y/o grupos de presión en relación con el papel que el carbón autóctono debe de jugar en la dieta energética, en una futura política común Europea de un MIX diversificado, que por cierto camina en la dirección contraria de lo que garantiza la Directiva 2003/54CE, sobre la disposición del 15% de energía primaria.

-Tanto la Comisión Europea como algunos gobiernos que han venido dilatando la prórroga o la aprobación de un nuevo Reglamento, como se percibe en el contenido de esta resolución, no han querido sino ganar tiempo puesto que también podíamos considerar una pantomima y una falta de respeto a la petición de consulta pública solicitada en julio del pasado año (que pronto nos olvidamos) por la propia Comisión y respondida entre otros por el propio MITyC y que ahora nadie parece acordarse de ella y que entre otros argumentos para la defensa de la prórroga del actual o la aprobación de un nuevo Reglamento con las características actuales ponía textualmente (no es muy difícil de encontrar, ni es ningún secreto está colgada en internet en la página de la UE en consultas públicas):

\*Resulta esencial disponer de un instrumento específico de ayudas al carbón que resulte adaptado a las necesidades de un sostenimiento de esta fuente indispensable de energía.

\*El objetivo más importante definido por la Comisión en materia de política energética es el fortalecimiento de la seguridad energética de la Unión.

\*El mantenimiento de una producción mínima de carbón que permita tener abiertas explotaciones y disponer en caso necesario de acceso a reservas de mineral.

\*Los objetivos generales de seguridad en el abastecimiento energético llevan a considerar la actividad de la minería del carbón como un servicio esencial a través del suministro de la electricidad para todos los ciudadanos.

\*Se insiste en la conveniencia de mantener el actual régimen de ayudas en su doble vertiente de ayudas al funcionamiento y a la reestructuración y dicen que constituyen un elemento indispensable para el objetivo general de abastecimiento energético de la Comunidad.

\*Los planes de cierre, en este sentido, no implican en modo alguno que las ayudas al funcionamiento puedan obviarse.

\*Es claro que resulta esencial la creación de puestos alternativos a la minería del carbón, pero la minería del carbón juega todavía un papel fundamental, pese a su declive, por lo que el mantenimiento de puestos de trabajo en este sector ejerce un papel esencial para asegurar la cohesión social y regional de estas comarcas. Una brusca reducción en los niveles de empleo en la minería del carbón aceleraría el proceso de deterioro económico de estas zonas, ante la imposibilidad de desarrollar en un corto espacio de tiempo actividades alternativas que actúen de factor de amortiguación en el proceso gradual de sustitución de la actividad minera por otras. Con la experiencia que se tiene de este tipo de aplicación de políticas en el pasado, se estima que cualquier evaluación coste-beneficio mostraría la necesidad de mantener la actividad de minería del carbón como elemento central de cohesión.

**-Todo esto está dentro de los 6 folios que el MITyC envió como contestación a la consulta pública de la UE en el mes de Julio del 2009 y que ahora parece no acordarse-la solución, no es difícil-deben de seguir defendiéndolo.**

La pregunta es:

¿Sigue estando el MITyC de acuerdo con sus argumentos enviados a la UE en Julio de 2009 y si es así por que no los defiende?

**-Hemos mostrado nuestra indignación y rechazo más absoluto** por el contenido y la decisión de la reunión celebrada por el Colegio de Comisarios el pasado día 20 y nuestra decisión ha sido que debemos y en aras a la Unidad de Acción Sindical y junto a la Federación de Industria de CCOO como primera respuesta a esta situación tan rechazable por todos como así queda demostrado el consensuar una réplica recabando puntos de encuentro entre ambas Organizaciones a esta situación a todas luces anómala que permita entre otras cosas y a nuestro parecer:

**EXIJIR** al resto de las partes implicadas –Gobierno y empresarios-la búsqueda de una posición común que nos permita un acuerdo en el que las partes se comprometan a trabajar en la dirección correcta, junto con las Organizaciones Sindicales FIA-UGT y la Federación de Industria de CCOO cuyo objetivo sea la continuación de la minería energética/el carbón en nuestro país y como premisa la no aceptación de lo que se propone, que no es más que el



cierre de esta, que nos dejaría incluso sin poder seguir ejecutando el actual Plan del Carbón 2006-2012 a partir del 1 de Enero de 2011, no de 2014 como quieren insinuar algunos además de.

-En esta posición común debe de quedar bien claro como así ya lo hemos repetido varias veces, el compromiso del Gobierno de España de mantener el volumen de recursos disponibles para la reactivación económica de las Comarcas Mineras.

También y además:

#### **En cuanto al REGLAMENTO:**

-No puede haber ningún acuerdo que como mínimo no esté supeditado a la inclusión del Artículo 5 del anterior REGLAMENTO (CE) 1407/2002 del Consejo de 23 de Julio de 2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón y para las explotaciones mineras que en el estaban incluidas y como mínimo al 2020 y por supuesto manteniendo todos los aspectos sociales y el resto de ayudas que marca el actual Plan del Carbón 2006-2012.

-Además debe de quedar bien claro que se seguirán teniendo en cuenta en el proceso las ayudas a la Reactivación-todas- tanto las de infraestructuras, como las empresariales y las de formación.

#### **Y al REAL DECRETO:**

-Defender y dar solución a los acuerdos adquiridos y firmados que estimaban que el mes de Agosto seria la fecha en que ya seria operativa la garantía de consumo de carbón autóctono recogida en el Real Decreto 134/2010, de 12 de Febrero.(Acuerdo del 2 de Marzo del 2010).

#### **PUES BIEN:**

-Todo esto una vez acordado debe de servir como base y que sea lo que permita que en el tiempo antes de finalizar el año 2011 este negociado y acordado un nuevo Plan del Carbón con una referencia temporal mínima mas allá del 2018 y con unos parámetros que permitan la subsistencia y el mantenimiento de nuestras explotaciones mineras, el empleo, las ayudas con las que se cuenta en la actualidad, un plan social más o menos equivalente al actual así como la continuación del camino recorrido en lo referente a la reactivación y con ello el cambio económico e industrial de las comarcas mineras teniendo su base principal en la creación de empleo.

EN DEFINITIVA desde FIA-UGT y antes de finalizar queremos manifestar que todo esto para conseguirlo requiere que las partes mantengamos las reuniones solicitadas y que no entendemos y que es inexplicable la negativa de los responsables del Gobierno en esta materia a reunirse con las partes para acordar una solución negociada que permita la defensa conjunta de todo lo expuesto anteriormente y que sólo pasa por el mantenimiento a medio y largo plazo del sector estratégico de la Minería del Carbón en España y, a su vez, los compromisos de reactivación de las Comarcas Mineras con lo que lleva consigo (las empresas, las ayudas, los empleos, los planes sociales y el cambio económico y estructural de las mismas) a través de la ejecución de lo acordado y de lo que en un futuro se pacte en relación con el capítulo reactivador (infraestructuras, proyectos empresariales, formación y becas).



Antonio Deusa Pedraza  
Secretario General



Víctor Fernández Vázquez  
Secretario Sector Minería